

Cuenta de cobro 008

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC
CONVENIOS
Nit. 900.973.540-5**

DEBE A:

**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá**

LA SUMA DE:

**DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE.
(\$ 2.625.000.00)**

POR CONCEPTO: OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE COMO "ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJERCITO – DICCO" SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 017-CENAC CONVENIOS-2018 DEL 24 DE ENERO DE 2018 CON CARGO AL APOYO OTORGADO MEDIANTE EL CONVENIO N° 17-030, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL Y C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.

Cordialmente,



**LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 expedida en Bogotá
TELÉFONO CEL: 3007108135
DIRECCIÓN: CARRERA 46 No. 69-16 BOGOTÁ
CUENTA DE AHORROS No. 4662015245 COLPATRIA**

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2018

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

CENAC CONVENIOS

Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
2- Identificación	1.024.519.115
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	SEPTIEMBRE
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6-Declaro que SI___ NO__X_ tengo mas contratos con entidades del estado

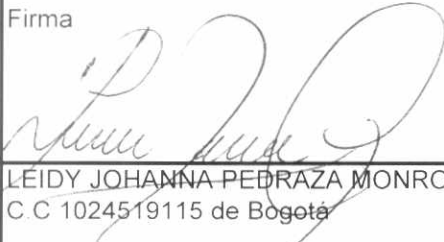
No. del contrato	Entidad	Valor

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de:_____

9-SI ___NO__X_ Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. 1024519115 de Bogotá

ANEXO H MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: BOGOTÁ D.C., 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.024.519.115, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

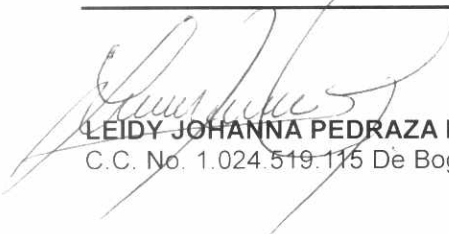
1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	Leidy Johanna Pedraza Monroy			Edad:	27
No. Documento:	1.024.519.115	Dirección:	Carrera 46 No. 69-16 sur	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	7180797	Celular:	3007108135	Email:	Leidy.Pedraza@mindefensa.gov.co
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	6to.	Pregrado:	Economista	Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	4662015245	Tipo:	Ahorro	Entidad y Sucursal:	Colpatria Centro Mayor

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Soltera			No. de hijos:	
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral					
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIG EF					
Entidad:		Tipo de contrato:		Duración:	
Ministerio Defensa – Ejército Nacional		Prestación de Servicio		5 meses	
4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 113-CENAC PERSONAL-2016	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	09 de agosto de 2016 – 31 de diciembre de 2016	\$6.825.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 38-CENAC PERSONAL-2017	Prestar apoyo a la Gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional- Dirección Convenios.	31 de enero de 2017 – 30 de septiembre de 2017	\$10.400.000
Ministerio Defensa – Ejército Nacional	Prestación de Servicio	No. 575-CENAC PERSONAL-2017	Prestar los servicios de apoyo a la gestión económica al Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional – Dirección de Convenios.	03 de octubre de 2017 – 31 de diciembre de 2016	\$7.875.000
5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
6. Datos Generales					
Pertenezo al régimen tributario		Simple: ☒ Común:			
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.					No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 51 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)					No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>NO</u> .					
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>NO</u> . (Adjuntar acto administrativo)					
3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>NO</u> .					
7. Reserva Activa					
Hace parte de la Reserva Activa		SI ☐ NO ☒		Indique causal de retiro:	
Por solicitud propia					
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire					
Por llamamiento a calificar servicios.					
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.					
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.					
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.					
Por incapacidad profesional					

Por retiro discrecional	
Por no superar el periodo de prueba	
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa	
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro	
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO Entidad: Porvenir Fecha: 31/07/2016

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO	Causal:


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 C.C. No. 1.024.519.115 De Bogotá.

ANEXO G
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA D.C

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	☒	No. 1.024.519.115	
Cedula Extranjería:	☐	No.	
Nit Persona Jurídica:	☐	No.	
Nit Persona Natural:	☐	No.	
Otro Tipo de Documento	☐	No.	Cuál?
Pasaporte :	☐	No.	
Tarjeta de Identidad	☐	No.	

Dirección: CARRERA 46N No. 69-16 sur Teléfono: 3007108135 / 7180797

E- mail: Leidy.Pedraza@mindefensa.gov.co Fax:

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio:

Bogotá

Denominación de la cuenta: Corriente De Ahorros: ☒

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: COLPATRIA Código: 19

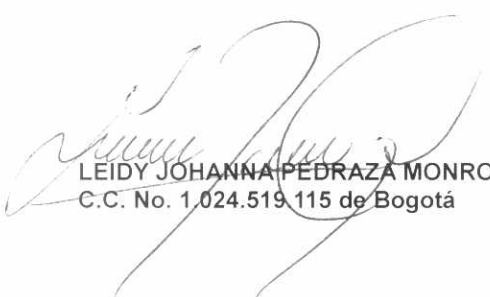
Sucursal: GRAN ESTACIÓN Ciudad: BOGOTÁ

Dirección: Av. Calle 26 #62-47 Teléfono: 2543047 Fax:

Número de la Cuenta: 4662015245

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
C.C. No. 1.024.519.115 de Bogotá

MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	017-CENAC CONVENIOS - DEL 24 DE ENERO DE 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE ENERO DE 2018
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza No. 15-44-101192568 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de Aprobación Póliza: 01 DE FEBRERO DE 2018
4. CRP	No. CRP 2518 Fecha expedición: 25-01-2018 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Dependencia 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 Fuente NACION Recurso 16 SSF Valor 28.875.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY Identificación: 1.024.519.115 expedida en Bogotá Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Carrera 46 No. 69-16 sur Teléfono de contacto: 3007108135 E-mail de contacto: Johanna-0717@hotmail.com
7. SUPERVISOR	CP. DIEGO ARMANDO AZUERO MADRIGAL Cargo: JEFE DE ARCHIVO DICCO Resolución de nombramiento (Número 002 DEL 09 DE ENERO 2018)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN EL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE CONVENIOS DEL EJÉRCITO – DICCO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatad del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército

	<p>Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.</p> <p>3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.</p> <p>4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional.</p> <p>6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).</p> <p>7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga como objetivo tratar, mejorar, establecer, procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.</p> <p>8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo SGDA, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>9. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el área y desempeño en el cargo.</p> <p>11. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.</p> <p>12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo con las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al</p>
--	---

	<p>empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.</p> <p>13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato efectuar el back up de la información inherente a la prestación de su servicio y devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para darle cumplimiento del objeto de este contrato.</p> <p>14. Constituir las garantías que requiere el presente contrato, con amparo de las coberturas señaladas en la cláusula respectiva a obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones.</p> <p>15. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio.</p> <p>16. Elaborar y presentar mensualmente un plan de trabajo con su respectivo cronograma al supervisor del contrato.</p> <p>17. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC Convenios.</p> <p>18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago, DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.</p> <p>19. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el literal b. artículo 13 del Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos profesionales. El monto de cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo expuesto sea I, II o III.</p> <p>20. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, sustituto o personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne la DIRECCION DE CONVENIOS y al CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.</p> <p>21. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.</p> <p>22. Si por caso mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por</p>
--	---

	<p>escrito al supervisor del contrato de forma inmediata.</p> <p>23. Devolver a la DIRECCION DE CONVENIOS la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.</p> <p>24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>25. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual.</p> <p>28. Acatar todas las disposiciones desde el punto de vista jurídico, administrativo y de gestión de calidad que la institución establezca dentro de sus procedimientos internos.</p>																				
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Apoyar la Revisión desde el área económica, de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>Procesos en desarrollo del objeto de este contrato.</p> <table><tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Oficio</td><td>No.18-83449 MDN-SGDCE</td><td>Remisión a la Empresa, de Paz y salvo respecto de las obligaciones con cargo al convenio de colaboración No. 13-074</td><td>03 de septiembre de 2018</td></tr><tr><td>Concepto</td><td>No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA</td><td>Elaboración de concepto para la suscripción de la modificación al acta de liquidación unilateral del convenio de colaboración No. 13-074</td><td>13 de septiembre de 2018</td></tr><tr><td>Resolución de modificación</td><td>No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA</td><td>Elaboración de la modificación al acta de liquidación para firma de la Directora de Contratación Estatal.</td><td>13 de septiembre de 2018</td></tr><tr><td>Memorando</td><td>No. 10-089</td><td>Remisión de la Resolución No. 4569 de fecha 30 de junio de 2017, a la Dirección de Asuntos Legales</td><td>14 de septiembre de 2018</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	Oficio	No.18-83449 MDN-SGDCE	Remisión a la Empresa, de Paz y salvo respecto de las obligaciones con cargo al convenio de colaboración No. 13-074	03 de septiembre de 2018	Concepto	No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA	Elaboración de concepto para la suscripción de la modificación al acta de liquidación unilateral del convenio de colaboración No. 13-074	13 de septiembre de 2018	Resolución de modificación	No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA	Elaboración de la modificación al acta de liquidación para firma de la Directora de Contratación Estatal.	13 de septiembre de 2018	Memorando	No. 10-089	Remisión de la Resolución No. 4569 de fecha 30 de junio de 2017, a la Dirección de Asuntos Legales	14 de septiembre de 2018
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																		
Oficio	No.18-83449 MDN-SGDCE	Remisión a la Empresa, de Paz y salvo respecto de las obligaciones con cargo al convenio de colaboración No. 13-074	03 de septiembre de 2018																		
Concepto	No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA	Elaboración de concepto para la suscripción de la modificación al acta de liquidación unilateral del convenio de colaboración No. 13-074	13 de septiembre de 2018																		
Resolución de modificación	No. 13-074 suscrito con SERVICIOS GEOFISICOS GLOBALES DE COLOMBIA	Elaboración de la modificación al acta de liquidación para firma de la Directora de Contratación Estatal.	13 de septiembre de 2018																		
Memorando	No. 10-089	Remisión de la Resolución No. 4569 de fecha 30 de junio de 2017, a la Dirección de Asuntos Legales	14 de septiembre de 2018																		

		MDN	
Base de datos	N/A	Se está ajustando la base de datos para la Dirección de Contratación Estatal del MDN de los convenios de colaboración suscritos por parte del Ejército Nacional, incluyendo el Estado y el proceso de liquidación de cada convenio	Entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018

2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar de manera oportuna para las partes solicitantes.

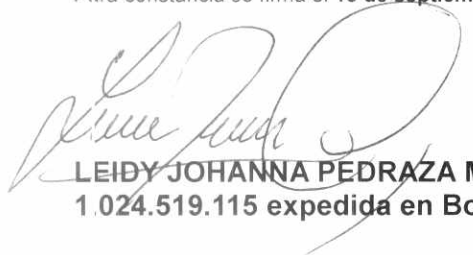
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	OFI18-85311 MDN-SGDCE	Citación al Comando de Ingenieros para reunión de seguimiento a los aportes por concepto de Construcción de Instalaciones Militares Convenios de colaboración No. 11-116 y 14-047.	05 de septiembre de 2018

3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Acta de reunión	Sin numero	Reunión de seguimiento a la obra de infraestructura "Edificio Casas Fiscales" financiada en virtud de los convenios de colaboración No. 14-047 y No. 14-027, suscritos con Ecopetrol S.A. y Oleoducto Bicentenario S.A.S.	10 de septiembre de 2018
Acta de reunión	Sin numero	Reunión de seguimiento a la obra de infraestructura "Construcción BAEEV14 Fortul Arauca" financiada en virtud de los convenios de	10 de septiembre de 2018

		colaboración No. 11-116, suscrito con Ecopetrol S.A.	
<p>4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional.</p>			
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Oficio	Sin número.	-Remisión al Director de Convenios de Colaboración del Estado de las liquidaciones tramitadas ante el MDN	14 de septiembre de 2018
<p>6. Enviar a la Dirección de Convenios, las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional con la correspondiente documentación soporte (conceptos).</p>			
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
Acta de liquidación	N/A	Entrega del acta de liquidación bilateral de los Convenios, con los conceptos emitidos por las Direcciones del MND, así: No. 17-035 Aclaración del convenio No. 12-052	14 de septiembre de 2018
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma el 18 de septiembre de 2018


LEIDY JOHANNA PEDRAZA MONROY
 1.024.519.115 expedida en Bogotá